



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro Nacional de Rehabilitación

Dirección Administrativa y Financiera

Teléfono: 2232-8233 Ext. 312

Acta 2722

31 de agosto de 2020

**CONCURSO CONTRATACION DIRECTA N° 2020CD-000123-2203
SOFTWARE DE GRABACION DE AUDIO Y VIDEO**

La Dirección Administrativa y Financiera de Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas de la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva (Art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), así como por lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa, así como el artículo 86 del Reglamento a la Ley de contratación administrativa, y en todas las actuaciones y estudios relacionados con el procedimiento de Contratación arriba indicado, que constan en el expediente administrativo, resuelve:

RESULTANDO

1. Que se realiza la invitación a participar el 25 de agosto 2020, vía fax, según folios 27-34.
2. Que el día de la apertura estaba programada para el 01 de setiembre de 2020, a las 9:30am

CONSIDERANDO

Que el día 31 de agosto mediante oficio emitido por el servicio de Radiología CNR.RX 108-08-20 se solicita cancelar apertura por cuanto se encuentra en trámite una licitación nacional en curso, con el fin de no comprometer los recursos de la institución y que de acuerdo al Artículo 58 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (Plazo para Recepción de Ofertas) antes de recibir ofertas por razones de interés público o institucional la Administración podrá dejar sin efecto el respectivo concurso.

POR TANTO

De conformidad con las razones arriba esgrimidas y las normas jurídicas citadas, se deja sin efecto el concurso 2020CD-000123-2203, promovido para la compra de Software de Grabación de Audio y Video. COMUNÍQUESE.-


Msc. Marlon Méndez Torres
Director Administrativo y Financiero



Cc: Sub-Área de Planificación de Compras
Expediente